

LA CRISIS ENERGÉTICA

Por **Jorge Lapeña**

La negación del Gobierno por asumirla como tal y las consecuencias de su accionar a partir de este punto de vista. Insuficiencias e inconsistencias de las medidas anunciadas. La complejidad necesaria –pero ausente en la presentación gubernamental- de un Plan Energético.

La crisis energética tan anunciada finalmente llegó. El gobierno optó por una serie de medidas insuficientes e inconsistentes que aquí se enumeran y analizan.

El Gobierno montó un acto político de envergadura para dar a conocer el Plan de Acción para enfrentar la crisis energética que atraviesa nuestro país; la que es particularmente severa y está afectando el normal suministro de servicios públicos esenciales de gas natural y electricidad, y por añadidura, impidiendo el normal suministro de exportaciones oportunamente autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Estuvieron presentes en un acto numeroso la totalidad del Gabinete Nacional; los gobernadores justicialistas; el vicepresidente de la Nación; gran parte del empresariado fundamentalmente vinculado a la producción de petróleo y gas y un numeroso público.

Lamentablemente en la presentación los funcionarios gubernamentales omitieron referirse explícitamente a “la crisis”; no hicieron referencia al corte de suministros de gas natural interrumpibles desde marzo a usinas e industrias (hoy más de 15 millones de m³ por día y más de 100 usuarios); no se mencionó la magnitud de los cortes a la exportación que se operan desde el inicio de la crisis; tampoco se habló de la peligrosa caída de las reservas de gas natural y cómo solucionarlas; ni de la insuficiencia de la red de transporte de gas para hacer frente a la demanda del próximo invierno.

Por lógica al no plantear a la crisis en sí, tampoco existió referencia alguna a la duración de los cortes, ni a la eventual profundización de los mismos; ni tampoco a la necesidad de hacer un “plan de racionamiento acotado en el tiempo” que reparta equitativamente las cargas entre los sectores.

Bajo este panorama es lógico pensar que los afectados directamente por la crisis (tanto los que en este momento están sufriendo cortes como los que podrían sufrirlos) no hayan podido sacar en limpio si su situación mejorará, empeorará o permanecerá estable. Es obvio que los sectores afectados, y que necesitaban una clarificación de la situación a través de la “palabra oficial” no pueden sentirse más que decepcionados por la presentación.

Debemos partir de la base de que el “Plan Energético Nacional” no es un plan. Se trata sólo de un conjunto de medidas de diverso nivel y grado de maduración. Algunas de ellas son sólo ideas inmaduras que todavía, para convertirse en proyectos concretos, deben sufrir un largo proceso.

Un Plan Energético es una obra intelectual compleja donde después de analizar en forma sistemática la dotación de los recursos energéticos -agotables y renovables- que un país posee, delinea una estrategia entre todas las posibles, en atención a consideraciones de índole económica, financiera, riesgos de suministro, tecnológicas, etc. En resumen, el plan presentado carece de pronósticos de demanda; no tiene proyecciones de la oferta; adolece de un esquema de financiamiento; no tiene diagnóstico; etc.

LA EMPRESA DE ENERGÍA ESTATAL (ENARSA) Y EL PLAN DE OBRAS

El anuncio de la creación de la empresa contiene un gran conjunto de ambigüedades que parten de su propio nombre genérico: no es una empresa de petróleo; ni de gas; ni de energía eléctrica. No tiene plan de negocios; no se sabe cuál será su capital inicial; no se conoce el estatuto; su estructura orgánica, etc.

El proyecto será enviado al parlamento para su tratamiento, ámbito en que se dará el debate para su verdadera creación a manos de los parlamentarios, pero también intervendrán la opinión pública y los sectores corporativos.

Un punto saliente es que la creación de ENARSA no está inscrita en “una reingeniería de las instituciones del estado” que abarque la Secretaría de Energía y los Entes Reguladores. Y este es un punto central a tener en cuenta, porque la propia crisis sólo pudo ser posible en el marco de un Estado que no tiene ni siquiera los medios para cumplir con los roles indelegables que le asignan las leyes de hidrocarburos y los marcos regulatorios, tales como ser autoridad de aplicación de las leyes, ejercer el poder de policía del servicio, formular la política energética nacional, prever y solucionar las contingencias adversas, formular y actualizar el Plan Energético Nacional, etc.

Debido a estas cuestiones centrales, la mera existencia de la nueva compañía no impacta en la resolución, ni en el alivio de la crisis actual, por lo menos en su fase aguda. En el mejor de los casos los efectos de su creación se verán en el mediano y largo plazo.

Respecto de las obras enunciadas por el Secretario Daniel Cameron suman un conjunto heterogéneo con distinto grado de maduración que además dependen de negociaciones complejas (Atucha II ó Yacretá). Otras como el gasoducto del Noreste dependen para su realización de un plebiscito en Bolivia con resultado incierto; otras obras en cambio tienen importancia regional fuera del contexto de la crisis que nos afecta (por ejemplo, el gasoducto Cerro Dragón-Esquel o LAT 500 KV Comodoro Rivadavia – Río Gallegos).

Se anunció una normalización del mercado de generación eléctrica, “una readaptación del mercado eléctrico” que es altamente confusa y que no ataca el fondo del problema que en la actualidad afronta el sector de generación en la Argentina: su desfinanciamiento y la falta de un precio justo y remunerativo para las inversiones que aliente las nuevas inversiones. Se avanza peligrosamente en un sistema de segmentación de mercado entre diversos tipos de usuarios que no tiene antecedentes.

Otro tema importante de los anuncios lo constituye la vigencia conceptual de los decretos 180 y 181/04 que cambian reglas de juego en lo que a la compra de gas se refiere y que afectarán particularmente a algún tipo de consumidores específicos, tales como los expendedores de GNC.

SOBRE EXPORTACIONES Y RETENCIONES

Los criterios enunciados por el Secretario de Energía en este rubro parecen estar sentando una nueva doctrina al respecto. Cuando afirma que “sólo se autorizan las exportaciones que no comprometan el mercado interno” parece estar asimilando las exportaciones con contratos de “largo plazo y volúmenes firmes” como usualmente son las de gas por gasoductos a operaciones “tipo spot” que sean autorizadas cada vez.

De imponerse una teoría como esa es probable que ni la Argentina pueda comprar en el futuro en forma segura y confiable gas en el mercado externo (Bolivia), ni tampoco encontrar ningún comprador que esté dispuesto a correr el riesgo de ser interrumpido en algún momento del contrato.

Se anunció un aumento de las retenciones a las exportaciones de petróleo del 5% y para el GLP un aumento del 15%. Extrañamente estas medidas no fueron caracterizadas como “de emergencia y transitorias” en el marco de una “captura extraordinaria de renta petrolera” que se produce por los altos precios del producto en el mercado externo y en la necesidad de proteger al consumidor local. Las medidas parecen responder a “un castigo del príncipe a las empresas que no cumplieron”.

El impacto en las finanzas públicas por estas medidas puede calcularse con los precios actuales (aprox.40 u\$s/b) en unos 250 millones de U\$S por año de los cuales unos 170 millones corresponden a petróleo crudo y el resto a GLP.

LA PALABRA DEL PRESIDENTE

Finalmente el discurso del presidente da algunas pautas de cual es el concepto del gobierno sobre la crisis actual. Según se desprende las palabras de Kirchner la crisis se debe exclusivamente a que las empresas privadas no invirtieron, por lo tanto ellas deben hacerse cargo de la salida de la crisis.

Bajo esta explicación el Estado es totalmente ajeno al problema, olvidando algo que es fundamental y que no puede ni debe ser soslayado: el Estado es “autor” de la política que dio como resultado la crisis y además es quien “no controló” que las inversiones se hicieran en tiempo y forma. Es por decirlo con lenguaje de abogados “partícipe necesario” en la génesis y desarrollo de la crisis y por añadidura el último en enterarse.

Enfocar el tema de esta forma implica no asumir la necesidad de introducir reformas en el sistema actual. Por el contrario, la actitud gubernamental se parece mas a un llamado a la ética empresaria que a introducir esos cambios que implicarían un amplio debate en la sociedad toda sobre dichas reformas.